

Puesto de cese:

Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Auxiliar Informática N10. Nivel: 10. Grupo: D. Localidad/Provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Auxiliar de Informática. Nivel: 12. Ministerio: JS. Localidad/Provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Carrero González, María Consuelo. Número de Registro de Personal: 222081968. Cuerpo A1146. Grado: 12.

MINISTERIO DE DEFENSA

22269 *ORDEN 430/39082/1997, de 15 de octubre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Pascual García Ballester.*

De conformidad con cuanto determina el artículo 103, punto 1.a) de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Pascual García Ballester pasa a la situación de reserva el día 22 de octubre de 1997. Cesa como Vocal del Tribunal Militar Central.

Madrid, 15 de octubre de 1997.

SERRA REXACH

22270 *ORDEN 430/39083/1997, de 15 de octubre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Diego Antonio Ramos Gancedo.*

De conformidad con cuanto determina el artículo 103, punto 1.a) de la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Diego Antonio Ramos Gancedo pasa a la situación de reserva el día 22 de octubre de 1997. Cesa como Vocal del Tribunal Militar Central.

Madrid, 15 de octubre de 1997.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22271 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Enrique Hernández Pérez, como Subdirector general de Asuntos Consultivos y Contenciosos en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada

al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Enrique Hernández Pérez como Subdirector general de Asuntos Consultivos y Contenciosos en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

22272 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Juan José Torres Fernández, como Director del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Juan José Torres Fernández, como Director del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

22273 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Enrique Hernández Pérez, como Director del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Enrique Hernández Pérez, como Director del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE FOMENTO

22274 *ORDEN de 16 de septiembre de 1997 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Luis Izquierdo Aguado, A13TC-37315.*

La Audiencia Provincial de San Sebastián, en sentencia de fecha 29 de mayo de 1997, condena a don José Luis Izquierdo Aguado, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto A13TC-37315, como autor de un delito de malversación de caudales públicos, a la pena de dos años de prisión y tres años de inhabilitación absoluta.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y artículo 105.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Luis Izquierdo Aguado.

Madrid, 16 de septiembre de 1997.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 133, de 1 de junio), el Secretario general de Comunicaciones, José Manuel Villar Uribarri.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.